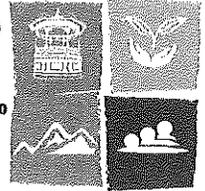




TENANGO DEL VALLE
 Todos Somos Tenango
 2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No. MTV/CAAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19

**"CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD"
 EN LA LOCALIDAD DE: SAN PEDRO ZICTEPEC**

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL
 ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019

EMPRESA

NOMBRE:

Daniel Salvador Villa

EMPRESA QUE REPRESENTA:

EDER JUNO HERNANDEZ

R.F.C. DE LA EMPRESA:

HEN880121UN

SE ACREDITA CON:

IFE

HORA DE REGISTRO:

9:55

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

Narciso Ricardo Arzate

EMPRESA QUE REPRESENTA:

REIC FA S.B. de CV.

R.F.C. DE LA EMPRESA:

REB130311MP6

SE ACREDITA CON:

IFE

HORA DE REGISTRO:

9:58

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

Jesús Silva Trojillo

EMPRESA QUE REPRESENTA:

ALGE RAMÍREZ Constructora P. De RL De C.V.

R.F.C. DE LA EMPRESA:

ARC121018QW9

SE ACREDITA CON:

IFE

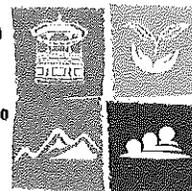
HORA DE REGISTRO:

10:00

FIRMA



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No. MTV/CAAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19

"CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD"

EN LA LOCALIDAD DE: SAN PEDRO ZICTEPEC

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL

ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

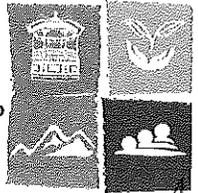
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019

REGISTRO DE FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) E INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING.PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L.I.A. HUMBERTO TALVERA DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
C.P. JOSE LUIS ARIOLA FLORES	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
LIC. EN D. ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. MANUEL HERAS VILLEGAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
No. MTV/CAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **28 de Junio de 2019**, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número **MTV/CAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19** para la ejecución de la obra pública denominada: “**CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD**” y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

En presencia del **Arq. Gustavo Amado de Jesús**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, y en calidad de servidor público designada para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L.I.A. Humberto Talavera Díaz**, Secretario Ejecutivo Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **C.P. José Luis Arriola Flores**, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L. en D. Armando Hernández Contreras** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas y el **L. en D. Manuel Heras Villegas** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas.

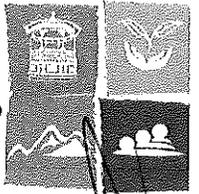
De la presentación y acreditación de los asistentes de las empresas:

La **C. María Guadalupe Carrillo Colorado** representante legal de la empresa: Meic Fa S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **C. Alfonso Cárdenas Ramírez** representante y legal de la empresa: Alge Ramírez Constructora S. De R.L. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **C. Eder Juan Hernández Martínez** representante y legal de la empresa: Eder Juan Hernández Martínez quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
MEIC FA S.A. DE C.V.	\$ 1,949,541.12	(UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)
ALGE RAMIREZ CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,119,312.70	(DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 12/100 M.N.)
LIC. EDER JUAN HERNANDEZ MARTÍNEZ	\$ 2,210,874.31	(DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 31/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número **MTV/CAAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19**, referente a la realización de la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD”**; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: MEIC FA S.A. DE C.V. por el monto siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
MEIC FA S.A. DE C.V.	\$ 1,949,541.12	(UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

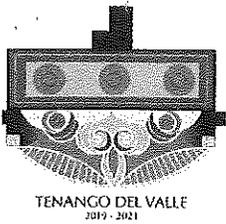
Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (2019)

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **28 de junio de 2019** a las **12:30** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México., teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"
LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:**

Del cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

De la correcta aplicación del anticipo.- Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.

LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

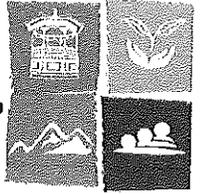
Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de **117 días naturales**, y que los trabajos deberán iniciarse el día **01 de julio de 2019**, y deberá concluirse el día **25 de octubre de 2019**.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **10:16 horas del día 28 de junio de 2019**.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



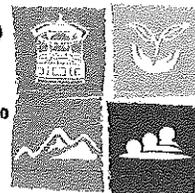
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"
• ASISTENTES AL ACTO

- POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP)**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L.I.A. HUMBERTO TALAVERA DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. MANUEL HERAS VILLEGAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	MEIC FA S.A. DE C.V.	Nelson Ricardo Lopez	
2.-	ALGE RAMIREZ CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	José Siles Trojillo	
3.-	LIC. EDER JUAN HERNANDEZ MARTÍNEZ	Daniel Saldívar VLG	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"
CONTRATO No. MTV/CAAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA MEIC FA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARIA GUADALUPE CARRILLO COLORADO EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "CONTRATISTA" ASÍ MISMO, A AMBOS CONTRATANTES, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES"; COMO TESTIGO C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL Y EL ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA LOS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

- I.1.- Ser una persona moral de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2.- El Municipio en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su Hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.
- I.3.- Que en sesión de Instalación del Ayuntamiento de fecha 01 de enero del 2019, se autorizó al Presidente Municipal Constitucional, para contratar y concertar en su representación, lo cual encuentra sustento legal en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- I.4.- Que la atribución de validar con su firma los documentos oficiales emitidos por el Presidente Municipal, y cualquiera de sus miembros, le fue conferida al Secretario del Ayuntamiento, en términos lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- I.5.- Que anualmente establece programas para alcanzar sus objetivos, en tal virtud las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal conducirán sus acciones con base en ellos.
- I.6.- Que, tiene su domicilio legal en Constitución 101 Colonia Centro, Tenango del Valle, México C.P. 52300, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.7.- Manifiesta el "AYUNTAMIENTO" que tiene en su haber recursos provenientes del Programa FEFOM-2019 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal); para la ejecución de los trabajos de la "OBRA PÚBLICA" denominada: "CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD", Municipio de Tenango del Valle disponibilidad que se acredita, asignación y autorización de acuerdo con la Gaceta del Gobierno de fecha 31 de enero de 2019 y Actas de Cabildo Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Fecha 25 de Abril 2019, Cuarta Sesión Extraordinaria de Fecha 28 de Mayo de 2019
- I.8. Que conforme al Acuerdo y/o fallo de Adjudicación número: MTV/CAAESyOP-IR-01/FEFOM-05-2019/19, emitido con fecha 28 de junio de 2019, por el Comité de Obra, se autorizó la inversión de los recursos municipales señalados en la declaración que antecede.